



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-043-2021
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CONSOL-043-2021**, correspondiente a la contratación "**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**", celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:25 horas del día 26 de marzo de 2021, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 25 de marzo de 2021, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante "La Ley de Adquisiciones" y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ante la presencia de los licitantes, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II, y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de propositiones, en los siguientes términos:



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCION MILAN, S. DE R.L. DE C.V. **CUMPLE**

Para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 2 y 5 en que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, y 6.1 de las bases de licitación, y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCION MILAN, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los Paquetes 2 y 5 en que participa.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas que integran el **Paquete 1** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.2 y 6.1 inciso a) de las Bases de la presente Licitación Pública, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) **PROPUESTA TÉCNICA** de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

*...
...*

- a) *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO CONSOL-043 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados. En caso de que no se presente este documento ...”*

Handwritten signatures and initials on the right margin.

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante para la totalidad de las partidas del Paquete 1 en que participa, se advierte que **omite establecer la condiciones indicadas en el numeral 4.2 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A)**, mismas que se indican a continuación:

- En el numeral 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete 1 en que participa, el licitante omitió lo siguiente:

4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Los servicios objeto de la presente licitación deberán ser prestados en el domicilio de cada uno de los "Órganos Solicitantes" ubicados en:

PAQUETE 1.- INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DEL ESTADO "INDE"

Partida	CENTRO DE TRABAJO/DOMICILIO
1	Circuito Vial Universitario s/n Delegación mesa de Otay, centro de alto Rendimiento.
2	Poblado Guadalupe Victoria, Gimnasio de Halterofilia
3	Calz. Aviación s/n Ciudad Deportiva col. Cuauhtémoc Mexicali B.C.
4	Mar del Rocío 136, San Felipe, 21850 San Felipe, B.C.
5	Blvd. de Los Lagos y Zertuche s/n Fracc. Valle Dorado Ciudad Deportiva
6	Carretera Transpeninsular Km. 195 Lázaro Cárdenas, Poblado San Quintín

La recepción de los servicios para inspección y supervisión en la fecha de inicio estará a cargo de personal técnico de Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California que a continuación se identifica.

PARTIDA	NOMBRE Y TELEFONO DEL SERVIDOR PUBLICO
1 TIJUANA	C. Hector German Sánchez Ramírez, teléfono (664)624 16 71
2, 3 y4 MEXICALI	Lic. Armando Padilla González, teléfono (686) 5 68 2670
5 y 6 ENSENADA	Lic. Jaime Guadalupe Zepeda Avalos, teléfono (646) 1205735

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.2, 6.1 inciso A), 9 inciso a) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCION MILAN, S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación,

antes precisadas, por lo que **SE DESECHA**, únicamente para la totalidad del **Paquete 1 que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas y **SE ACEPTA** su propuestas para la totalidad de las partidas que integran los **Paquetes 2 y 5 en que participa**.

LICITANTE: VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. DE R. L. DE C. V.
NO CUMPLE

Para la totalidad de las partidas que integran los **Paquetes 1, 2, 3, 4 y 5** en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales 4.1, 4.3 y 6.1 inciso a) de las Bases de la presente Licitación Pública, y juntas de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“...6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

- a) *PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 y ANEXO TECNICO CONSOL-043 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados. En caso de que no se presente este documento ...”*

- En junta de aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2021 correspondiente la presente procedimiento, se realizó la Modificación 1 por parte de la “Convocante” al numeral 4.3 de las bases de licitación, conforme a lo siguiente:

MODIFICACIÓN 1

Se hace del conocimiento de los licitantes que se modifica el punto 4.3 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

“...

...”

Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de cada uno de los “órganos solicitantes” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre...”



- En junta de aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2021 correspondiente la presente procedimiento se realizó la modificación 10 por la “Convocante”, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN 10

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que se adiciona el inciso l) al punto 6.1 de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

- l) *Los licitantes participantes deberán presentar con su propuesta técnica los siguientes documentos:*
 - *Carta de no antecedentes penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales, de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.*
 - *Certificado médico emitido por una Institución Pública del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.*
 - *Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores y los cuales deberán concordar con el personal registrado en la cedula de determinación de cuotas-obrero patronales del IMSS e INFONAVIT solicitada en el inciso k), con una antigüedad no mayor a 2 meses a la fecha en que se lleve a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa.*

El “órgano solicitante” se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- En el numeral 4.1 se estableció lo siguiente:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los servicios a contratar.

Las especificaciones, características y condiciones de los servicios solicitados por la convocante se encuentran detalladas en el ANEXO TECNICO de éstas bases, mismas que deberán cumplir como mínimo las propuestas presentadas por los licitantes, en el entendido de que para la evaluación de las propuestas se tendrá en cuenta el cumplimiento mínimo de las especificaciones y condiciones indicadas en las presentes bases, por lo que los valores agregados no serán tomados en cuenta para la calificación correspondiente.

En el Anexo Técnico del Paquete 3, COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA “CEA” se solicitó lo siguiente:

“El Prestador del Servicio” objeto de este procedimiento deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



“...
...
8.

8. “El Prestador del Servicio” se obliga a Presentar como parte del Anexo 1 de Especificaciones técnicas los Sigüientes Procedimientos.

- ◆ Procedimiento de Seguridad y Vigilancia.
- ◆ Procedimiento de Control de Acceso de Personal a las Instalaciones
- ◆ Procedimiento de Control de Acceso de Vehículos a Estacionamientos, tanto Internos como Externos.
- ◆ Procedimiento de Control de Rondines en las Instalaciones.
- ◆ Procedimiento de Patrullaje y Supervisión.
- ◆ Procedimiento de Formación y Adiestramiento.

9. “El Prestador del Servicio” se obliga a Presentar como parte del Anexo 1 de Especificaciones técnicas los Sigüientes Documentos:

- a. Permiso de Uso de Suelo de la ubicación de las Oficinas Principales de la Empresa Prestadora del Servicio...”

Derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante para la totalidad de las partidas del Paquete 3 en que participa, se advierte que omite presentar los procedimientos señalados en el punto 8 de la Obligaciones del “Prestador de Servicios” establecidos en el Anexo Técnico del Paquete 3 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA “CEA” los cuales a continuación se detallan:

- ◆ Procedimiento de Seguridad y Vigilancia.
- ◆ Procedimiento de Control de Acceso de Personal a las Instalaciones
- ◆ Procedimiento de Control de Acceso de Vehículos a Estacionamientos, tanto Internos como Externos.
- ◆ Procedimiento de Control de Rondines en las Instalaciones.
- ◆ Procedimiento de Patrullaje y Supervisión.
- ◆ Procedimiento de Formación y Adiestramiento.

En ese mismo sentido, del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante para la totalidad de las partidas del Paquete 3 en que participa, se advierte que omite presentar “Permiso de Uso de Suelo de la ubicación de las Oficinas Principales de la Empresa Prestadora del Servicio” señalado en el punto 9 de la Obligaciones del “Prestador de Servicios” establecidos en el Anexo Técnico del Paquete 3 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA “CEA”.

Incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.1, y lo solicitado en el Anexo Técnico del Paquete 3 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA “CEA” en que participa, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el presente procedimiento, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Además, derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante para la totalidad de las partidas que integran los **paquetes en que participa**, se advierte que **omite establecer la condiciones indicadas en la Modificación 1 realizada por la “Convocante”**



en junta de aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2021 al numeral 4.3 de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 inciso A), mismas que se indican a continuación:

En la Modificación 1 realizada por la “Convocante” en junta de aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2021 se estableció lo siguiente:

4.3 FECHA DE INICIO, PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE LOS SERVICIOS:

“...
...
Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de cada uno de los “órganos solicitantes” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre...”

...

El licitante omitió señalar, para la totalidad de los paquetes que integran el servicio a contratar, el último párrafo de la *Modificación 1 realizada por la “Convocante” en junta de aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2021, en el que se establece que* “Se entiende que los servicios serán recibidos a entera satisfacción de cada uno de los “órganos solicitantes” una vez que se realice la inspección de los mismos mediante la supervisión del inicio de los servicios y la que en forma permanente se realice a las actividades desarrolladas a efecto de verificar que los servicios prestados cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases y las ofertadas en la propuesta técnica del licitante que serán las mismas que se pacten en el contrato que en su caso se celebre”.

Incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.3, consistente en la modificación Número 1 realizada por la convocante en junta de aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2021, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación para el presente procedimiento, por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Aunado, a lo anterior y derivado del análisis detallado de los documentos exhibidos por el licitante en mención en su propuesta técnica, como Exámenes antidoping realizados por Institución del Sector Salud de cuando menos el 10% de su plantilla de trabajadores, **se advierte que la totalidad de los documentos antes mencionados, son expedidos por el laboratorio “SALUD DIGNA”, por lo que los exámenes solicitados no corresponde a una institución del Sector Salud,** incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso l) de las bases de licitación en relación directa con lo establecido en el acto de Junta de Aclaraciones de fecha 03 de marzo de 2021 consistente en la Modificación 10, realizada por la “Convocante”.

b
M
E
E
A
g



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 4.1, 4.3, 5.1, 6.1 incisos A) e I), 8.1, 9 inciso a) y 10 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S. DE R. L. DE C. V.**, NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación, antes precisadas, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para los Paquetes 1, 3 y 4, con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTOS** dichos paquetes, por lo que se procederá conforme a lo establecido en dicho precepto legal.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCION MILAN, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCION MILAN, S. DE R.L. DE C.V.	IMPORTE \$ 5'924,874.20 SIN INCLUIR IVA A LA TASA DEL 16%

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

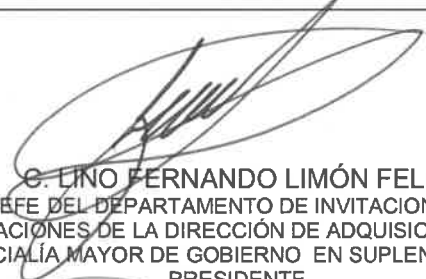
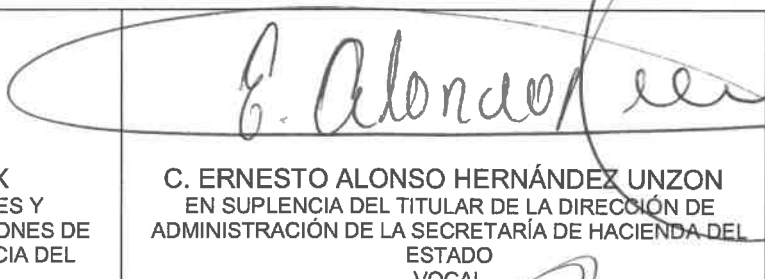




En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30 horas del día 29 de marzo de 2021**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en esta misma sala de juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que se deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **15:35** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL</p>
 <p>C. JOSHUA EMMANUEL PACHECO RAMÍREZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA VOCAL</p>	 <p>C. JUAN PABLO SALCIDO QUIROZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEABC" VOCAL</p>
 <p>C. ELOISA CAMPOS GARCÍA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA DEL ESTADO "INDE" VOCAL</p>	 <p>C. ARTURO ALCANTAR AMARILLAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VOCAL</p>

Licitantes asistentes a este acto.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Servicios de Resguardo y Protección Militar de RL de CV	Yunuchen Lozano Yep	

X

g³

M

X